



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXII - T° 185 - N° 15.772

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 5.

Res. N° 537 (Pres.).

La Plata, 28 agosto de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el señor Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, mediante la cual eleva el pedido de suspensión de los términos procesales con motivo de los problemas suscitados en el sistema informático del organismo de mención, durante el día 8 de julio ppdo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art 1°.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza para el día 8 de julio ppdo., sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Art 2°.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y pongas a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HÉCTOR NEGRI. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

Incorpora al Doctor Alberto Tarcisio Fornaro -Tomo I Folio 217- a la Lista de Conjuceces.

Res. N° 2147

La Plata, 28 de agosto de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el señor Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, mediante la cual propone para integrar la lista de Conjuceces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo XVIII- al doctor **Alberto Tarcisio FORNARO**, en reemplazo del doctor **Pedro Tomás AVILA**, quien fuera integrante de la respectiva lista en el número de orden 3, excluido por Resolución de Presidencia n° 341/13 de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Que analizados los antecedentes remitidos por el Colegio de Abogados, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes, deviene oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 32, inc. n) de la Ley 5827,

RESUELVE:

Art. 1°.- Incorpórese al Dr. **Alberto Tarcisio FORNARO** (Tomo I - Folio 217 del Colegio de Abogados de La Matanza) a la Lista de Conjuceces de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - ANEXO XVIII-**, aprobada por Acuerdo 3227, en el número de orden **3**.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

HÉCTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes se informa la rehabilitación del profesional que se detalla.

Reg. N° 604

La Plata 3 de septiembre de 2013.

En virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 5177, y teniendo en cuenta el **decisorio 259/11**, procédase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308/04** poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la **rehabilitación** que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes:

Dra. PRANJKO, Luciana Daniela (T° VI - F° 39) Desde 20/08/2013.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea se informan las suspensiones de matrícula de los profesionales que se detallan.

Reg. N° 605

La Plata 3 de septiembre de 2013.

Vista la comunicación cursada por el señor Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea, en virtud de lo establecido por el artículo 53° de la Ley 5177, téngase presente y procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la **suspensión de matrícula** que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del departamento judicial Necochea:

Dr. ALSINET, Luis (T° I - F° 31) desde el 10-07 2013.

Dra. CABRELLI, Patricia Gabriela (T° I - F° 258) desde el 10-07 2013.

Dr. DOMINGUEZ MOLET, Eduardo Ruben (T° I - F° 81) desde el 10-07 2013.

Dr. ESNAOLA, Alberto Daniel (T° I - F° 165) desde el 10-07 2013.

Dr. ESTEVAN, Sebastián Alfredo (T° I - F° 371) desde el 10-07 2013.

Dr. GUTIERREZ, Julio César (T° I - F° 56) desde el 10-07 2013.

Dra. SAMPAYO, Luciana (T° II - F° 9) desde el 10-07 2013.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Necochea se informan las rehabilitaciones de los profesionales que se detallan.

Reg. N° 614

La Plata, 6 de septiembre de 2013.

En virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 5177, y teniendo en cuenta el **decisorio 605/13**, procédase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308/04** poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial las **rehabilitaciones** que a continuación se detallan:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea:

Dra. CABRELLI, Patricia Gabriela (T° I - F° 258) Desde 11/08/2013.

Dr. DOMINGUEZ MOLET, Eduardo Ruben (T° I - F° 81) Desde 11/08/2013.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

Las Resoluciones de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales nros. 591 y 592 sobre las suspensiones de matrícula de los Dres. Antonio Oscar Pallero y María Laura Vera, por error involuntario se consignaron en forma equívoca los plazos de cumplimiento de sanciones quedando en la forma que se detallan.

Reg. N° 621

La Plata, 9 de septiembre de 2013.

Vistas las Resoluciones de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales Nros. 591 y 592, ambas del día 28 de agosto del corriente año, poniendo en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las suspensiones de matrícula de los Dres. Antonio Oscar Pallero y María Laura Vera, en las cuales por un error material involuntario se consignaron en forma equívoca los plazos de cumplimiento de las sanciones impuestas, los cuales debieron quedar consignados de la siguiente forma:

Tribunal de Disciplina: Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata:
Dr. PALLERO, Antonio Oscar (T° XXXVIII - F° 295). Desde el 01/09/13 hasta el 30/09/13 inclusive.

Dr. VERA, María Laura (T° XLI - F° 114). Desde el 01/09/13 hasta el 02/09/13 inclusive.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asueto judicial con suspensión de términos procesales en organismos y dependencias de distintas ciudades y partidos.

Res. N° 561 (Pres.).

La Plata, 6 de septiembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución cursada por el Ministerio de Gobierno, registrada bajo el número 219 de fecha 29 de agosto ppdo., relacionada con la solicitud formulada por diversas Municipalidades, requiriendo que se declare días "no laborables" para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre 2013;

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y que se cumplan:

RESUELVE:

GRAL. ARENALES	6 de septiembre, Fundación
SAN FERNANDO	9 de septiembre, Patronal
LOMAS DE ZAMORA	10 de septiembre, Fundación
LAPRIDA	16 de septiembre, Fundación
CIUDAD DE MIRAMAR	20 de septiembre, Fundación
CNEL. PRINGLES	24 de septiembre, Fundación
COLÓN	24 de septiembre, Fundación
MERLO	24 de septiembre, Fundación
MERCEDES	24 de septiembre, Fundación
GRAL. GUIDO	24 de septiembre, Fundación
TRES DE FEBRERO	24 de septiembre, Patronal
GRAL. LAVALLE	24 de septiembre, Patronal
BAHÍA BLANCA	24 de septiembre, Patronal
CHASCOMÚS	24 de septiembre, Patronal
ENSENADA	24 de septiembre, Patronal
GRAL. ARENALES	24 de septiembre, Patronal
SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	25 de septiembre, Patronal
CARMEN DE ARECO	26 de septiembre, Creación
MAIPÚ	26 de septiembre, Creación
RIVADAVIA	30 de septiembre, Fundación

2) Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y que se cumplan:

SAN PEDRO	8 de septiembre, Patronal
CARHUÉ	8 de septiembre, Patronal
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	14 de septiembre, Fundación
DOLORES	15 de septiembre, Patronal
TRENQUE LAUQUEN	15 de septiembre, Patronal
GRAL. AL VARADO	29 de septiembre, Fundación

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HECTOR NEGRI. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate -Campana se informan las exclusiones de matrícula de los profesionales que se detallan.

Reg. N° 625

La Plata 9 de septiembre de 2013.

Vista la comunicación cursada por el señor Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en virtud de lo establecido por el artículo 53° de la Ley 5177, téngase presente y procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las exclusiones de matrícula que a continuación se detallan:

Colegio de Abogados del departamento judicial Zárate - Campana:

Dra. FENETRAZ, Nora Lilian (T° I - F° 190) desde el 1-07 2013.

Dr. MIGLIARO, Horacio Eduardo (T° II - F° 417) desde el 1-07 2013.

Dra. MONACO, Liliana Beatriz (T° I - F° 231) desde el 1-07 2013.

Dra. PELUFFO, Marianela Yanina (T° III - F° 270) desde el 1-07 2013.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

Incorpora a los Dres. Pedro Jorge Arbin Trujillo, Carlos Alejandro Poggio y a la Dra. Alicia Cristina Racig a la lista de Conjuces.

Res. N° 2152

La Plata, 4 de septiembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el señor Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, mediante la cual propone para integrar la lista de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia los doctores *Pedro Jorge Arbin Trujillo, Carlos Alejandro Poggio y Alicia Cristina Racig*, en reemplazo de los doctores *Eduardo Oscar Alonso, Gustavo Fioravante Capponi y Branko Pedro Cerowski*, quienes fueran integrantes de la respectiva lista en los números de orden 29, 33 y 156 respectivamente, excluidos por Resoluciones de Presidencia nros. 854/10, 89/12 y 230/12, de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Que analizados los antecedentes remitidos por el Colegio de Abogados, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes, deviene oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 32, inc. n) de la Ley 5827,

RESUELVE:

INCORPORAR al Dr. Pedro Jorge Arbin TRUJILLO (Tomo X - Folio 189), al Dr. Carlos Alejandro POGGI (Tomo XXIV - Folio 331) y a la Dra. Alicia Cristina RACIG (Tomo XI - Folio 418), todos ellos del Colegio de Abogados de San Isidro a la Lista de Conjuces de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - ANEXO I-, aprobada por Acuerdo 3227, en los números de orden 29,33 y 156 respectivamente. Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD, EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate-Campana se informa la rehabilitación del profesional que se detalla.

Reg. N° 628

La Plata, 10 de septiembre de 2013.

En virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 5177, y teniendo en cuenta el **decisorio 625/13**, procédase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308/04** poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la **rehabilitación** que a continuación se detalla: **Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate - Campana:**
Dra. MÓNACO, Liliana Beatriz (T° I - F° 231) Desde 03/09/2013.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.